



*ANUNCIO de 15 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º DE/CC0027/12, en materia de vías pecuarias. (2013080183)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de Agropecuaria Mingofernando, SL, la notificación del trámite de audiencia correspondiente al expediente sancionador n.º DE/CC0027/12, pese a haberse intentado por dos veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la misma por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Diario Oficial de Extremadura.

En este sentido, en virtud de lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, en relación con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente completo al interesado para que, por sí mismo o por persona que en legal forma ostente su representación, pueda examinar el expediente de referencia y en el plazo de diez días, presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos tenga por conveniente, así como los datos y documentos en que las mismas se fundamenten, en las dependencias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 15 de enero de 2013. El Director General De Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012 sobre notificación de resolución de solicitud de beca complementaria para estudiantes universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, beneficiarios del Programa Internacional Erasmus para el curso académico 2012/2013. (2013080175)*

No habiendo sido posible notificar las resoluciones desestimatoria de solicitudes de beca complementaria para estudiantes universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura beneficiarios del programa internacional Erasmus para el curso académico 2012/2013, en los expedientes referidos a continuación, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.